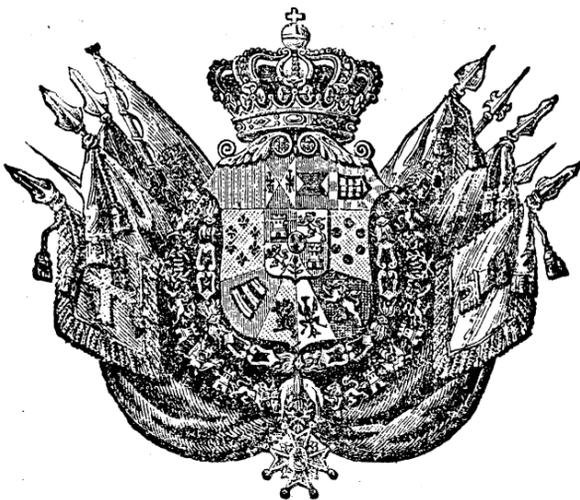


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército del centro con fecha 10 del corriente desde Mas de las Matas participa que espera tener reunida la artillería para atacar á Cantavieja; que entre tanto se dedicaba con la division de reserva, compuesta de las brigadas Navaez y Rute, á dar un golpe al rebelde Quilez; y que el general Rotén habia marchado contra Cabrera que se mantenía en los puertos.

El capitan general de Valencia con fecha 15 del corriente dice lo que sigue:

Comandancia general de Castellon. = Excmo. Sr.: El Sr. gobernador de Tortosa con fecha de ayer me dice que Cabrera habia levantado el sitio de Gandesa, habiendo sufrido la pérdida de 65 hombres que quedaron muertos en el campo, y 150 heridos, entre los cuales se cuentan Pebre, Roch y otros dos cabecillas.

A la hora que me escribia dicho Sr. gobernador estaba entrando en aquella plaza el general Breton con fuerzas considerables. Dios &c. Vinaroz 13 de Julio de 1836. = José Grasés. = Excmo. Sr. capitan general de ejército y reinos.

El general en jefe del ejército de operaciones desde Vitoria con fecha de 14 del actual manifiesta, que la operacion que los enemigos hacen sobre Puento la Reina la conceptúa un amago mas bien que un verdadero ataque á fin de llamar la atencion de nuestras fuerzas sobre aquel punto y poder volver contra Peñacerrada, donde Villareal ha recibido una humillacion que quiere borrar, y que todos los partes afirman que ha jurado vengar haciéndose dueños de la plaza á toda costa. Que tiene reforzado el punto de Peñacerrada y que con doce batallones vela por su proteccion y conservacion.

El mismo general en jefe con la misma fecha y la del 13 da parte de que una columna enemiga de unos 1000 hombres, segun las noticias mas probables, ha pasado el Ebro, dirigiéndose á la provincia de Soria; que el brigadier Bernuy iba en su persecucion con la fuerza necesaria para batirla; y que conceptúa dicho general, que tanto por que van mandando esta expedicion D. Basilio y Calceta, como por la fuerza de que se compone, solo está destinada á obrar pasajeramente en la Rioja. S. M., en virtud de este aviso, ha dispuesto que salga de esta corte una fuerte columna al mando del brigadier D. José Buerens con direccion de la provincia de Soria para apurar mas la situacion de los enemigos que persigue el brigadier Bernuy; y asimismo de Castilla la Vieja marchan sobre Aranda de Duero un batallon de la Guardia Real provincial y 160 granaderos de la Guardia Real de caballería.

El capitan general de Castilla la Vieja desde Mieres con fecha de 13 del corriente avisa que la vanguardia de la division del general Espartero habia conseguido alcanzar la retaguardia del enemigo, á quien hizo algunos prisioneros, cogiéndoles 2 carros de fusiles, 5 cajas de guerra y otros efectos.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 11 de Junio.

Tejas. Por fin ya tenemos una relacion, que á lo menos no da vergüenza el creerla, sobre la batalla del 21 de Abril, y que confirma la prision de Santana con toda su plana mayor y la derrota de su division compuesta de 1200 hombres. Si hemos tenido razon para no creer hasta ahora este acontecimiento, lo juzgará cualquiera que observe que esta relacion en nada se parece á las infinitas y contradictorias que nos han dado anteriormente. Si desde un principio nos hubieran contado la accion del modo que lo hacen ahora, no habríamos tenido el menor inconveniente en creerla, desechando sin embargo las exageraciones que en tales casos son comunes mas ó menos á todos los partidos y naciones. Ahora se ve que no fue derrotada la division de Santana á hachazos, ni tampoco con rifles á la bayoneta, ni aquel general fue cogido en la horqueta de un árbol, ni al desmontar del coche para subir á caballo; tampoco le hicieron prisionero dos muchachos, el uno de 15 años y el otro de 17, quienes rehusaron con indignacion dos mil onzas por soltarle; sino que vemos que fue sorprendido durmiendo la siesta, y estando su gente con el mismo descuido, unos descansando en el suelo, y otros comiendo, sin siquiera soñar que el enemigo estaba tan cerca en una emboscada. En este supuesto es muy creíble que 600 hombres resueltos y bien dirigidos derroten á fuerzas dobles y aun triples en un ataque brusco; ni es cosa tan extraordinaria que no haya en la historia de la guerra millones de ejemplos de estos, sin que por eso tratemos de disminuir el mérito de los vencedores, ni menos de disculpar la imperdonable falta del general mejicano. Hasta en el oficio que Santana dirige al general Filisola se ve que habian estropeado el sentido en la traduccion, haciéndole decir *he resuelto quedar prisionero*; expresion ridícula é increíble, cuando en lugar de *resuelto* vemos que lo que dice es que el resultado ha sido estar prisionero. Digasenos pues ahora si cabe, en quien tenga sentido comun, el creer que Santana habia resuelto ser prisionero de sus enemigos.

En fin, si nos viésemos provocados á una controversia sobre si debimos creer ó no la noticia, no nos faltarian nuevas pruebas para sostener la contraria, pues no las hemos agotado todas. Ahora nos falta saber cuál habra sido la impresion que la prision de Santana habra causado en el resto del ejército y en la nacion mejicana; pueden ser ciertamente funestas á aquel pais las consecuencias; puede estallar una nueva revolucion, y verse precisados á abandonar la provincia de Tejas á su suerte; pero podria muy bien suceder que despertase la indignacion y patriotismo de los mejicanos, y heridos de un vivo sentimiento de pundonor nacional, olvidasen sus querellas domésticas, y redoblasen sus esfuerzos para vengar su honor ultrajado. Pocas semanas se necesitarán para saber si quieren tener patria, ó ser el juguete y escarnio del mundo entero.

—Todavía nos salen ahora con que el parte oficial que da el general Houston, y que dicen haberse recibido en esta ciudad, discrepa mucho de la relacion que damos hoy de la batalla del 21 de Abril, porque en él asegura que no fue sorprendida la fuerza de Santana. ¡Cuándo acabaremos de saber la verdad!

Los periódicos de Nueva Yorck han insertado el siguiente extracto de una carta de Nueva Orleans fecha 23 del pasado.

Muy Señor mio: Solo tenemos tiempo para participarle que ayer, domingo 22, llegó á esta la goleta *Flora*, y ha traído á bordo al general Samuel Houston, comandante en jefe del ejército tejanos.

Se ha visto obligado á dejar el ejército para venir á consultar con los facultativos, habiendo sido peligrosamente herido en la batalla del 21 de Abril.

De la boca de este general hemos recibido la confir-

macion del resultado de la batalla, la total derrota de los mejicanos y la captura de su presidente y general Santana, desvaneciéndose asi las dudas que habia sobre los avisos anteriores que se habian recibido.

Antes de su salida del ejército fue elegido brigadier general Mr. Rush, secretario de la Guerra, el cual tomó el mando de todas las fuerzas. Iban llegando voluntarios de todas partes, y el ejército ascendia ya á 1800 hombres.

Los tejanos, enardecidos con la victoria, estaban pasando el rio Brazos.

Santana estaba en Velasco bajo una buena escolta.

De los 700 mejicanos que entraron en Tejas al principio de la campaña, apenas han quedado 2500, todos concentrados y al mando de Sesma y otros. Se hallaban estas fuerzas en el mayor desorden, dándose prisa á pasar el rio Colorado en balsas y á nado. Los mejicanos que se escaparon de la batalla iban diciendo que se hallaron en la accion 500 tejanos. El coronel Burleson al mando de 200 caballos tejanos iba persiguiendo á los enemigos, los cuales huían en desorden. Un cuerpo de 250 mejicanos, despues de haber enterrado la artillería, se entregaron á un destacamento de 50 tejanos mandados por dos oficiales.

Todo era terror y confusion en el campo mejicano. Santana propuso un armisticio, y no se le admitió: por último se ofreció á reconocer la independencia de Tejas, fijando el rio Bravo del Norte por límites perpetuos, quedándose él en rehenes hasta que se garantizase el tratado por los Estados Unidos, y aprobase por el senado de Méjico. Los tejanos consideraban ya como salvada su patria, y la guerra terminada. Santana regaló su baston y la silla de su caballo al general Houston, el cual los ha traído consigo á Nueva Orleans. Es probable que todo el ejército mejicano quede enteramente aniquilado.

Quedo de Vm. &c. &c.

—Acabamos de recibir la Abeja de Nueva Orleans del 23 del pasado que contiene las noticias que preceden en los mismos términos que van insertadas.

La *Gaceta de Quebec*, en Canadá, del 5 del corriente contiene el artículo que sigue sobre las cosas de Tejas.

Las gacetas de New York que acabamos de recibir contienen avisos mas recientes de Nueva Orleans, confirmando la extraordinaria victoria de los tejanos, y la captura del general en jefe Santana. Siendo cierto que 600 ó 700 aventureros se han burlado de 70 á 80 mejicanos disciplinados, es de temer que los esfuerzos de estos últimos para oponerse á la separacion de Tejas, se estrellen contra la osadía, perseverancia y valor de los primeros. Si así sucediese, y Tejas se hiciere independiente, el triunfo de un número tan insignificante de especuladores de tierras y contrabandistas contra una nacion de 7 ú 8 millones de habitantes como la mejicana, será uno de los sucesos mas extraordinarios de nuestro siglo, y nos dará una idea exacta de la falta de fuerza física y moral de los gobiernos de las nuevas repúblicas de la América del Sur. Felizmente ni nuestro suelo es tan fértil, ni el clima tan atractivo como el de Tejas, que de lo contrario acaso se les hubiera ya puesto en la cabeza á nuestros vecinos los anglo-americanos invadir y levantar una república en nuestro territorio fronterizo á pretexto de que no está suficientemente poblado. La cosa de Tejas ha sido toda una intriga amasada y vergonzosa, y lo que corrobora esta asercion es la discusion en el Senado de Washington sobre la incorporacion de Tejas á los Estados Unidos que publicamos dias atrás. ¿Qué dirán los que dirigen el gabinete de San James sobre esta política del gobierno de Washington? Si lor Brougham estuviera en el ministerio, acaso se encogeria de hombros y diria "son los efectos de la marcha del intelecto..."

Despues de estar impreso lo que precede han llegado siete ú ocho correos de Nueva Orleans que habian estado detenidos en Alabama á causa de las hostilidades de los creeks, y por consiguiente se han recibido los periódicos de Nueva Orleans que nos faltaban, y la correspondencia de Tejas traída á aquel puerto por las goletas *Flash* y *Flora*. Por los siguientes extractos que hemos hecho de todo ello se ve confirmada, en lo sustancial, la completa derrota de un cuerpo mejicano compuesto de 10 á 1200 hombres y la captura del general Santana con toda su Plana Mayor.

Se espera de día en día la relación de la batalla prometida por el general Houston, y entre tanto nuestros lectores deberán contentarse con el siguiente extracto de varias cartas de Galveston.

Isla de Galveston Mayo 6 de 1836. Ya habrá V. recibido probablemente los pormenores de la batalla con Santana; pero como la presencia de este general en esta isla con sus oficiales me ha facilitado saber algunos detalles que aun no se han publicado, y que ademas todas las circunstancias que tengan relacion con este suceso memorable debe inspirar el mayor interés, he creído oportuno comunicárselas.

Santana acababa de pegar fuego al pueblo de New Washington cuando el día 20 fue sabedor de la aparición de las tropas tejanas. Fue cogido por sorpresa absolutamente. Dice que como se encontró con todos los caseríos desiertos, y no pudo saber nada del general Houston, dedujo que todos los habitantes habían abandonado el país. El 20 únicamente hubo una escaramuza con una pequeña partida que salió de descubierta, guardando Houston su cuerpo principal en los bosques, detrás de un collado, donde no podían ser vistos. El día siguiente 21 Santana estaba durmiendo la siesta muy sosegado, cuando fue despertado de repente por un edecan, el cual le informó que se acercaban los tejanos, á lo cual respondió con enfado que era un grandísimo embuste. El general Cos, que después de una marcha forzada había llegado al cuartel general una hora ó dos antes, se hallaba también durmiendo la siesta. Parte de la tropa estaba descansando, parte haciendo los ranchos, y parte lavando, ó para hablar con mas claridad, sin armas y de ningún modo preparados para una batalla, cuando á las cuatro de la tarde del 21 les caímos encima.

Nuestras tropas marcharon de frente contra el enemigo en el llano sin tirar un tiro hasta que llegaron á 60 varas de su campo. El enemigo estaba apostado detrás de unos parapetos y en el bosque, y principió su fuego de artillería á la distancia de 400 varas, mientras que la nuestra abrió el suyo á 210. Al tocar el tambor á la carga nos precipitamos sobre ellos, saliendo de todas las líneas los gritos de *Alamo y la Bahía*. Nos apoderamos de la única pieza que tenía el enemigo, pasando á cuchillo todos los artilleros. La batalla solo duró 19 minutos, siguiendo la derrota y degüello mas completo. Los cobardes mejicanos exclamaban con las manos cruzadas ¡*Mi no Alamo!!!* pero nada pudo salvarlos, porque la sangre americana que se había vertido estaba aun muy reciente en la memoria de nuestros rifleman para que dejasen escapar ni uno, hasta que por fin cansados de matar y perseguir gente, principieron á hacer algunos prisioneros: generales, oficiales y soldados todos huyeron en varias direcciones, no atreviéndose á detener el torrente, y fueron perseguidos por nuestra caballería é infantería. No habiendo tiempo para cargar, nuestros voluntarios rompieron los sesos de los mejicanos que alcanzaron con las culatas de los rifles y fusiles. El capitán de una de las compañías de línea me presentó un soldado que habiéndose servido de tres fusiles y gastado 19 paquetes de cartuchos, no pudiendo ya hacer mas fuego, rompió los tres fusiles á culatazos en las cabezas de los fugitivos mejicanos.

La batalla se dió mas arriba del paraje marcado Me Cormicks en el mapa de Tejas que se sacó en Nueva-Yorck el verano pasado, y las reliquias del enemigo fueron perseguidas hasta las aguas que le rodean, en donde se precipitaron muchos mejicanos y perecieron de los balazos de nuestros rifleman. Santana y Almonte que iban huyendo, se metieron en un tremedal, cayeron de sus caballos y estuvieron á pique de perecer; pero por último salieron de su apuro, y prosiguieron su marcha á pie. A Santana le dieron despues un caballo con el cual huyó diez millas mas, y al día siguiente fue cogido disfrazado. Viendo Almonte que todo estaba ya perdido, y temiendo tener la misma suerte que los que quedaron en el campo de batalla, recojió y se puso al frente de 200 á 300 hombres, los formó en columna cerrada, enarboló la bandera blanca, y se entregó con todos ellos á un corto destacamento que iba en su perseguiemiento, el cual los trajo á nuestro campo. A Santana no se le conoció hasta que fue presentado al general Houston, á quien cumplimentó diciendo: «El hombre que ha conquistado al Napoleon del Sur nació para un destino nada comun.»

Con Santana fueron cogidos ó muertos todos los oficiales de su plana mayor. Si alguno escapó fue un capitán de caballería con diez hombres. Nunca ha habido una derrota mas completa con tan poca pérdida por nuestra parte, no habiendo tenido mas que 8 muertos en el campo de batalla, 5 que han fallecido despues de resultas de sus heridas, y 15 heridos; en todo 23 muertos ó heridos. Diez millas de terreno estaban sembradas de muertos mejicanos, cuyo número no bajará de 600 hombres, y un igual número de prisioneros. Almonte refiere que tenían en la acción 1200 mejicanos, la flor del ejército, y nosotros los atacamos con 600. Todo el equipage de campaña de Santana, los bagajes, y últimamente todo lo que tenía el enemigo, ha caído en nuestro poder, incluso 100 pesos en dinero.

Isla de Galveston 8 de Mayo de 1836. Tenemos aquí á todos los prisioneros mejicanos, que se componen del Presidente Santana, el general Cos, el coronel Almonte, y otros generales, coroneles &c. &c. Incluyo á V. una lista de ellos con sus edades &c. &c., y otra de los oficiales muertos en la batalla, ambas sacadas y escritas por ellos mismos. Segun yo esperaba, despues que yo salí del campo de batalla han llegado todos ellos aquí en el barco de vapor, y se hallan ya en tierra; pero Santana, Almonte y los secretarios han sido puestos á bordo de una goleta armada que está en la bahía.

Las tropas mejicanas van escapando de Tejas con mas

prisa que cuando entraron. Los 30 hombres que fueron despachados con el pliego de Santana, volvieron con 200 mejicanos y 9 piezas de artillería, los cuales se entregaron á discrecion, diciendo que si era cogido Santana y sus oficiales era inútil combatir. El general Wal, de nacion frances, vino de otra division, y se entregó por la misma razon. Se le puso en libertad, y se volvió á reunir con los suyos. Incluyo un duplicado de la carta de Santana á Filisola. Me la entregó el prisionero, suplicándome que se la mandase yo á este; pero como no hay ocasion, se la remito á V. como una curiosidad.

Aun no estan enterrados los muertos, de modo que no se puede sufrir la fetidez.

Isla de Galveston 10 de Mayo de 1836. Acabo de separarme de Santana y Almonte, á quienes los miembros del gabinete van á llevar á Velasco, que será por algun tiempo el sitio del gobierno. Ambos se creen poco seguros, pero no dudo que se respetará su vida. Al separarnos me abrazó Santana á la mejicana del modo mas afectuoso. A él y á Almonte los tuvieron á bordo del *Independence* hasta el momento de partir. A pesar de sus crueldades no pude menos de compadecer al presidente de Méjico al escoltarle desde la goleta al barco de vapor, pues aseguro á V. que se le saltaron las lágrimas. El barco de vapor estaba llenito de gente, la música iba tocando marchas americanas, y todos estaban llenos de contento, aun aquellos pobres que todo lo han perdido en la lucha.

Isla de Galveston 12 de Mayo de 1836. Los labradores que no han salido del país van volviendo á sus casas; algunos de ellos podrán coger la mitad de la cosecha, y otros toda ella. Antes de abandonar sus hogares tuvieron la precaucion de sembrar; el algodón y el maiz estan muy adelantados y floridos, y felizmente no se han tocado: no sé que el enemigo haya destruido mas que dos haciendas de algodón; pero el hecho es que la parte mejor cultivada del país está situada fuera del camino militar. Sin embargo, Tejas ha llevado un golpe de que debe resentirse por algun tiempo. Centenares de colonos han sido arruinados, y centenares nos han dejado que jamás regresarán.

El Gabinete está haciendo continuas mudanzas. El coronel Lamar es actualmente Ministro de la Guerra. El coronel Collensworth, Secretario de Estado. Grayson, fiscal general. E. Hawkins, comandante de la marina. Tenemos cuatro goletas en comision; 2 aqui, y 2 en Nueva Orleans.

Todos los prisioneros mejicanos (los soldados) estan trabajando en las fortificaciones. Son muy serviles, y expresan su agradecimiento por haberseles salvado la vida, ademas de tratárseles bien.

—La siguiente es una carta del general Santana, publicada como está en el *Courier and Enquirer*, la que damos literal hasta sin corregir la ortografía.

«Ejército de operaciones.—E. S.—Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado la corta division que obrava á mis inmediaciones, ha resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiendoseme guardado todas las consideraciones posibles: en tal concepto prevengo á V. E. ordene al Jeneral Gaona contramarche para Bejar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene á sus órdenes, previniendo asimismo al Jeneral Urrea se retire con su division á Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el Jeneral Houston un armisticio interin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre.

«Puede V. E. disponer para la mantencion del ejército, que desde luego quada ya á las órdenes de V. E. de los Caudales llegados á Matamoros, y viveres que deben existir en dicho punto y Victoria, ademas de los veinte mil pesos que deben estar en esa Tesorería y se sacaran de Béjar.

«Espero que sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones avisandome en contestacion de comenzar á ponerlas en practica.

«Dios y libertad: Campo de San Jacinto, Abril 22 de 1836.

«ANTO. LOPEZ DE SANTA ANNA.
E. S. Jeneral de Division, D. Vicente Filisola.»

A continuacion de esta correspondencia, que hemos extractado del *Courier and Enquirer*, se inserta una lista con los nombres de todos los gefes y oficiales muertos, y otra de los prisioneros. En la primera se cuentan el general Castrillon, 5 coroneles, 8 tenientes coroneles, 9 capitanes, 10 tenientes y 6 subtenientes. En la segunda se hallan los nombres del general Santana, el brigadier Cos, los coroneles Almonte, Romero y Céspedes, 6 tenientes coroneles, otros tantos capitanes y 25 ó 30 oficiales.

El corresponsal de *Hudson Reading Room* en Washington escribe desde aquella capital con fecha del 7 lo que sigue:

He sabido por buen original que hay un proyecto en planta para privar al general Houston del mando del ejército de Tejas y poner en su lugar al general Hamilton de la Carolina del Sur. Se ha hecho la propuesta á los comisionados de Tejas, y está tratándose dicha materia.

Se asegura que si se pudiera colocar á Hamilton al frente de los negocios de Tejas, se apoyará la causa de la independencia de aquella colonia con 10 millones de pesos, con la mira sin duda de que se aumenten los Estados donde reine la esclavitud y el tráfico interior de negros. (*N. de A. M.*)

Méjico. Por la llegada de la fragata *Congreso*, que salió de Veracruz el 12 de Mayo por la tarde, tenemos cartas del mismo día y papeles hasta el 11 de aquella plaza, con cartas y papeles hasta el 7 de la capital de Méjico, y toda la República gozaba de una tranquilidad inalterable cual nunca se ha visto mayor, si se exceptúa la guerra de Te-

jas, de la que se hablaba allí como una cosa concluida. Las siguientes son dos leyes importantes decretadas por el Congreso mejicano.

Secretaría de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 1.ª—El Excmo. Sr. presidente interino de la República mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El presidente interino de la República mejicana á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

El Gobierno hará efectivo el derecho de la nacion á ser indemnizada de los gastos, daños y perjuicios que se le ocasionaren ó hubieren ocasionado en la actual guerra de Tejas con los bienes de los promovedores ó sostenedores de ella.—Luis de Portugal, presidente.—José Rafael de Olaguibel, secretario.—Rafael de Montalvo, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 9 de Abril de 1836. — José Justo Corro.—A. D. José María Tornel.

Secretaría de Guerra y Marina.—Seccion central.—Mesa 1.ª—El Excmo. Sr. presidente interino de la República mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El presidente interino de la República mejicana á los habitantes de ella, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1.º A los prisioneros hechos en la guerra de Tejas, á la fecha de la publicacion de este decreto, que hubieren incurrido en la pena capital segun las leyes, se indulta de ella, aunque hayan sido aprehendidos con las armas en la mano.

2.º La misma gracia se dispensará á los que voluntariamente se pongan á disposicion del Gobierno, en el término y modo que el mismo acordare.

3.º Se exceptúan de la gracia, en todo caso, los motores principales de la revolucion: los que hubieren compuesto el llamado consejo general de Tejas: los que hayan fundido de gobernador y vice, intrusos: los que hayan sido aprehendidos mandando cualquier fuerza armada de mar ó tierra, y los que hayan cometido algun frio asesinato.

Quedan tambien exceptuados del indulto los que no pusieren á disposicion del Gobierno en el término preciso que el mismo señale, conforme al art. 2.º; ni valdrá la gracia en el caso de reincidencia á los que la obtuvieren por esta ley.

4.º La pena capital de que se indulta á los comprendidos en los arts. 1.º y 2.º, se conmutará en la de destierro perpetuo de la República á los que se hubieren introducido contra lo prevenido en el art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830. Los demas podrán elegir la misma pena, ó la de confinamiento por 10 años á los puntos interiores que designe el Gobierno, distantes por lo menos 60 leguas de las costas y lugares fronterizos.

5.º A los colonos legalmente introducidos que comprendiere el art. 2.º y eligieren el confinamiento á lo interior de la República en uso de la libertad que les deja el artículo anterior, podrá el Gobierno disminuirles el tiempo, atendidas la mayor ó menor parte que hubieren tomado en la guerra y la importancia de su presentacion, sin que la disminucion pase de cuatro años.—Luis de Portugal, presidente.—José R. Malo, secretario.—Rafael de Montalvo, secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 14 de Abril de 1836.—José Justo Corro.—A. D. José María Tornel.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes, en el concepto de que para el debido cumplimiento de la ley anterior, ha tenido á bien el Excelentísimo señor presidente interino mandar que se observe lo prevenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Se señala de término para la presentacion de los colonos sublevados el de 15 días, que podrá ampliarse ó restringirse al arbitrio del Excmo. Sr. presidente general en jefe del ejército, segun lo exijan las circunstancias y lo tuviere por conveniente.

2.º Se deja al arbitrio y á la prudencia del mismo Excelentísimo Sr. general en jefe el señalar la época en que deban embarcarse los que habiendo sido indultados fueren expulsos de la República, y el señalar el puerto por donde deben verificarlo.

3.º Para designar el punto ó puntos de confinacion á los que elijan permanecer en la República, el Gobierno resolverá previa la opinion del general en jefe.

4.º Para disminuir el tiempo de confinacion á los colonos legalmente introducidos, y que esten comprendidos en el art. 2.º, se resolverá previa la opinion del general en jefe.

5.º El Excmo. Sr. presidente general en jefe del ejército podrá delegar las facultades que se le declaran en los gefes de divisiones, si así lo tuviere por conveniente.

6.º S. E. mandará expedir á los indultados un documento que acredite la aplicacion de la gracia concedida por esta ley, mandando que á los expulsos se les tome una media filiacion para que sean conocidos en el caso de volver á la República.

7.º Si lo verificaren los expulsos, será considerado este hecho como una circunstancia agravante de su delito, y se les juzgará conforme á las leyes. Dios y libertad. Méjico 14 de Abril de 1836.—Tornel.

En cuanto á los prisioneros de Goliad al mando de coronel Fanin, despues de insertar los documentos oficiales del general Urrea, los cuales se publicaron en el Noticioso de ambos mundos núm. 20, en que dice que tenia á los prisioneros reedificando las casas que ellos mismos habían quemado en Goliad, un papel de Méjico llamado el Nacional dice lo siguiente con fecha 22 de Abril.

Es plausible la determinacion que había tomado el general Urrea de poner los colonos á reedificar las pobla-

ciones que han entregado á las llamas, conducidos por su barbaridad, y por la desesperación y espíritu de venganza que los dirigen, pero ya se ha publicado la ley que contiene la amnistía que la generosidad de esta nación, siempre piadosa, humana y compasiva, ha concedido á esos ingratos y pérfidos aventureros. No tardaremos en incertar esa disposición soberana para que se haga mas y mas notable la diferencia que existe entre nuestros sentimientos y los de esos hombres brutales, feroces y sanguinarios que vinieron á colonizar las tierras de Tejas con la reprobada y traidora intención de apropiárselas, sustrayéndose al mismo tiempo de las obligaciones que contrajeron al pisar el territorio mejicano. El cielo, y el valor y generosidad de los mejicanos han castigado ejemplarmente su perfidia, su ingratitud y su temeridad. (N. de A. M.)

PRUSIA.

Berlin 23 de Junio.

La Gaceta de Magdeburgo ha publicado últimamente las sentencias del Senado criminal contra los jóvenes acusados de pertenecer á las sociedades de estudiantes de las universidades de Grysdwald y Breslaw. Se sabe que los condenados, renunciando á apelar de dichas sentencias que les imponen seis años de prisión, han preferido acudir directamente á S. M. implorando gracia. Se añade que el Rey ha reducido dichos seis años á uno solo y concedido después á los suplicantes el derecho de ejercer sus funciones públicas. Puede mirarse este Real favor como el mejor agüero favorable para los acusados que aun aguardan su resultado á causa de las alteraciones ocurridas en la Baviera reniana y en Francfort. (Courier allemand.)

MOLDAVIA.

Jassy 22 de Junio.

Aquí estamos inundados de rusos. Los boyardos, no obstante la oposición del hospodar, han suplicado al general Mourawieff cleve al Emperador Nicolás una solicitud para que aumente la milicia de la Moldavia y conste de tres batallones de infantería y otros tres de caballería. Hasta ahora no ha habido en esta provincia sino un batallón y un escuadron, al paso que la Valaquia, que es limítrofe, tiene 6 batallones y 10 escuadrones.

El general ha respondido: «La Moldavia está mas inmediata á la Rusia; las tropas de S. M. el Emperador se hallan siempre á una distancia proporcionada para socorros, y además de esto podéis miraros con justo título como sus súbditos y hermanos nuestros.» Esta respuesta franca, pero impolítica, ha consternado á los adictos á la nacionalidad moldava, que empiezan á conocer adónde se dirigen los manejos de la corte de S. Petersburgo. (Merc. de Souabe.)

AUSTRIA.

Viena 25 de Junio.

Todo está dispuesto en Schoenbrunn para el recibimiento del Rey de Nápoles. Se anuncia para hoy la llegada de este Monarca; el rumor esparcido sobre su union con una Princesa austriaca toma incremento.

Carlos X ocupará próximamente por mucho tiempo, y aun quizás para siempre, el palacio Coronin en Goerr. (Gazette de Augsbourg.)

Idem 27.

S. M. el Rey de Nápoles llegó ayer á cosa de las cinco de la tarde al palacio de Schoenbrunn en compañía de su tío el Príncipe de Salerno, y comieron con la familia imperial, habiendo sido convidados á su mesa los dos ministros el príncipe Metternich y el conde Kelowrat. Hoy de madrugada ha ido el Rey con el Príncipe y la Princesa de Salerno al panteon de la familia imperial á contemplar los despojos mortales del Emperador Francisco, y asistir á un servicio fúnebre en la iglesia de capuchinos. El Rey recibirá mañana en Schoenbrunn al cuerpo diplomático. Se dice que residirá poco tiempo en esta, y saldrá para París por Munich, Stuttgart y Carlsruhe. El cólera progresa, y se lleva cada día de 20 á 30 víctimas. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta 12 del pasado Junio. No contienen noticia alguna de interés general; solamente sabemos por ellos que los tejanos continuaban siempre victoriosos. Por los periódicos de Monreal que alcanzan hasta 7 del mismo mes, vemos que Sir J. Head habia comenzado su viaje á la provincia, y que llegó el 4 á Niagara. (Ledger.)

La Cámara de Comunes volvió en la sesión de hoy á ocuparse en los debates sobre diezmos en Irlanda. La cláusula llamada de apropiación será vivamente impugnada por los torys; pero si se llega á la división para votar, seguramente será aprobada por la Cámara por una fuerte mayoría.

Se anuncia que se prorogará el Parlamento en la primera semana de Agosto. (Courier.)

Las rentas del Estado en el trimestre que concluye el 5 de Julio exceden con mucho á las mas lisonjeras esperanzas que se habian concebido. Las sisas y derechos de aduanas han producido, segun dicen, un excedente de un

millon de esterlinas (100 millones de rs.) sobre el trimestre anterior.

El día 2 del corriente votó la comisión de peticiones de Dublin una exposición á S. M. para pedirle adoptase prontamente, en el uso de su poder constitucional, las medidas mas eficaces para acelerar la resolución definitiva de la cuestión de los diezmos y de la reforma municipal en Irlanda. La exposición termina de este modo:

«No podemos dar á V. M. una prueba mas convincente de nuestra adhesión á las leyes y á la Constitución del reino que declarar nuestra firme voluntad de pedir sin cesar la misma medida de justicia que el poder legislativo ha reconocido como esencial á la libertad y á la prosperidad de las demas partes del Reino-Unido.» (Courier.)

La discusión en la Cámara de Comunes giró ayer sobre la cláusula de apropiación de las rentas eclesiásticas de Irlanda á objeto de utilidad pública. Doscientos noventa miembros votaron en pro de esta cláusula, y 264 en contra: mayoría ministerial 26. (Standard.)

La débil mayoría que tuvo el ministerio en la sesión de ayer sobre el bill relativo á la Iglesia de Irlanda sorprendió á nuestros especuladores de la Cité; pero el resultado de la discusión no produjo ningun efecto en la bolsa. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 10 de Julio.

Bolsa de antes de ayer. Cinco por 100 108 fs. 75 c.

Reproducimos, sacándolo del Monitor, el discurso pronunciado ayer en la Cámara de Pares por el Sr. Presidente Pasquier sobre la supresión de la renta é impuesto sobre las casas de juego. Ya hemos dicho el efecto producido en la noble Cámara por esta alocucion. El abismo en donde se precipita y perece el fruto del trabajo del pobre al lado de la fortuna del rico, queda cerrado para siempre. El discurso es como sigue:

Yo espero que la Cámara tendrá á bien oirme en una cuestión que me ha ocupado mucho en mi vida y sobre la cual mis convicciones son profundas.

Teniendo el honor de ser magistrado de la ciudad de Paris hace 25 años, bajo el floreciente imperio de Napoleón, en su brillante apogeo, formé parte de una comisión encargada de examinar si la existencia de las casas de juego era una necesidad en la población de Paris, una necesidad en Francia. Esta comisión se componia de los presidentes de las secciones del consejo de Estado del Emperador, y no se ignora que eran hombres de una gran experiencia y superiores á todas las preocupaciones. Ahora bien, señores: esta comisión, cuyo relator fui, se halló unánime en proponer la supresión de las casas de juego en toda la Francia y señaladamente en Paris. Este voto no se cumplió con gran pesar nuestro; pero sin embargo no fue del todo estéril: importantes y felices modificaciones en el régimen de las casas de juego datan de aquella época, y estas modificaciones disminuyeron bastante conocidamente la masa de las terribles miserias que el arriendo ó impuesto sobre ellas hacia gravitar sobre la capital.

Ya veis, señores, hasta qué punto voy fundado en decir que mi opinion acerca de la existencia de ese impuesto no es de ayer, sino el resultado de una antigua y fortísima convicción, de la cual voy ahora á daros los motivos en pocas palabras.

Se ha procurado muchas veces acreditar la opinion de que los juegos son necesarios en una gran ciudad, y sobre todo en Paris, donde era preciso resignarse á este mal. Para responder á este aserto, principio por establecer como un hecho que estos juegos no han existido siempre en Paris, lo que prueba que no son indispensables en él. Antes de la revolución de 1789 la existencia de las casas de juego no era tolerada en Paris; y cuando osaban manifestarse, el Parlamento las perseguía con sumo rigor. No se podía citar en aquella época mas que una pequeña banca, llamada l'Hotel d'Angleterre, situada, segun creo, en la calle Platriere. Sin estar formalmente autorizada, la policía la toleraba como un receptáculo, donde le era cómodo hallar siempre reunido el pequeño número de malos sujetos que la frecuentaban. Pero ni un solo hombre del pueblo, ni un solo hombre de la clase media, de esta clase interesante que vive del trabajo de sus manos, ni un solo negociante por de corta entidad que fuese hubiera osado presentarse allí, ni hubiera sido permitido en ella.

Si un negociante, de cualquier importancia que fuese, se hubiese dejado ver allí, en el mismo momento hubiera perdido todo su crédito, y le hubiera sido imposible presentarse mas en la bolsa.

Tal era pues la situación de las cosas en 1789: no habia en realidad (y estoy seguro de ello) casas de juego en Paris; pero al fin de este año y principios del siguiente vino el momento en que todos los caprichos, todas las pasiones se desencadenaron: el Gobierno no tenia fuerza para resistir en nada: se quiso jugar y se jugó. El delirio en este punto fue hasta muy excesivo, pues la creación de las primeras casas de juego se debió á hombres cuyos nombres, que no quiero recordar, jamás seguramente hubieran debido hallarse asociados á semejantes establecimientos. Existieron así muy pacíficamente durante unos dos años en provecho solo de sus autores.

Cuando llegó el tiempo del terrorismo fueron bastante toleradas por los poderes de aquella fatal época, á los cuales les eran bastantes cómodas, por la facilidad que tenia la justicia de echar mano á los desgraciados que iban á ellas á veces para buscar un funesto asilo. ¡Entonces se hacia en ellas lo que se llamaba redadas (raffes) para proveer las casas de detención!

Después del terrorismo fueron las cosas todavía del mismo modo en cuanto á la existencia de las casas de juego. Sus empresarios vivían á salir del día, y al paso que arruinaban á muchos individuos no hacían ellos mismos, atendida la enormidad de los gastos, mas que muy mezquino negocio. En fin llegó la edad de oro para estas odiosas especulaciones, y por cierto que esta edad se dió la mano con una época que no es seguramente la mas ilustre, la mas honorífica de nuestra revolución. Esta época fue, pues, la del directorio, ó por hablar con mas propiedad, la del reinado de Barrás. Permítaseme esta expresión: á él pertenece la gloriosa invención de haber creado este manantial de rentas públicas.

Entonces fue instituido el arriendo ó impuesto sobre las casas de juego: al principio produjo poco, y no suministró mucho mas que de 400 á 500 francos; pero fue para los que dieron esta suma, ocasion de ganancias muy importantes, y que hubieran sido mucho mas considerables todavía sin la necesidad de admitir una turba de cómplices secretos, cuya enumeración, si fuese posible hallarla, indudablemente daría lugar á muy vergonzosos desaires. Y acaso hay alguna especie de corrupción que no haya salido de esta sentina?... Una vez fundada la renta, nada mas sencillo que procurar su incremento. Se habia hallado una materia capaz de ser gravada, y naturalmente debia procurarse extenderla. Jamás se prosiguió mira alguna con mas perseverancia, ni se consiguió mas completamente.

Bien pronto las casas de juego se establecieron y brotaron por todas partes: las hubo para todos los rangos, para todas las clases, y hasta las hubo para todos los barrios. Pero no fueron los jugadores los que iban á buscar á las casas de juego, no: fueron las casas de juego las que buscaron á los jugadores: ellas iban á solicitarlos, á provocarlos, á entabucarlos; preciso es servirse de esta expresión. Lo que no se habia visto en ninguna parte, se vió aquí: el pueblo laborioso, el mas pobre, el que no vive sino del producto de su jornal, fue, con autorización del poder público, invitado á jugar el precio de aquel jornal... Cuando yo entré en la prefectura de policía, habia á lo menos 12 ó 18 casas de juego reconocidas legalmente. Se jugaba en la calle de Thionviue, en la de St. Denis, en la de Lombardos &c.

Al salir de su taller, el infeliz artesano era, lo repito, convidado á entrar y depositar en aquellas cavernas infernales el dinero con que hubiera podido hacer vivir á su esposa y á sus desgraciados hijos. Perdía este dinero; y entonces ¿qué podía hacer?... De allí han nacido una multitud de crímenes.

Los protocolos de los tribunales de primera instancia, los del de policía correccional, los registros de la prefectura estan ahí para dar fe y testimonio de ello. Consúlteseles y se verá la espantosa lista de delitos de todas especies que han salido de las casas de juego. Es indudable que se hicieron grandes mejoras en la existencia de las casas de juego, y yo me congratulo y felicito de poder decir que las principales de estas mejoras datan de la época en que se hizo el informe de la Cámara de que hablé al principio: pero se engañaría mucho el que creyese que estas mejoras hayan agotado suficientemente el origen del mal. No, señores, no, el que existe es siempre inmenso, y no hay mes, no hay día ni hora en que la fatal ruleta no procure algun delito, si no va su producción hasta el crimen. ¿Queréis un reciente y bien espantoso ejemplo? ¿De dónde ha salido, suplico me lo digáis, el atentado de Fieschi? Si él no hubiese ido á jugar á la ruleta el dinero que le estaba confiado para el servicio de los talleres de Bierre, no hubiera sido espulsado de ellos, no hubiera llegado á esa posición en cierto modo desesperada que hizo de él el mas terrible, el mas odioso de los malvados, que le arrojó en fin en la sima del regicidio.

Vuelvo al punto de donde empecé, y no bajaré de esta tribuna sin haberme lanzado con todas mis fuerzas contra la funesta preocupacion que tiende á hacer creer que no puede pasarse sin casas de juego en Paris; que aun cuando se quisiese hacerlo así, seria imposible destruirlas y que no nos escapariamos de una clandestinidad que seria peor que la actual tolerancia. Señores: yo me he explicado bastante acerca de la naturaleza y las consecuencias de tamaño azote para que me sea inútil insistir mas en demostrar que es posible pasarse sin ellas, y que en cuanto á los medios de impedir que se reproduzcan clandestinamente, no entra en mi entendimiento la menor duda sobre la eficacia de los medios que pueden emplearse para conseguirlo, medios que la autoridad tiene en sus manos. Las casas de juegos clandestinas son mucho mas fácil de impedir que las loterías: en estas se consigue el objeto de los empresarios con el mas débil establecimiento; los billetes se distribuyen de mano en mano sin ruido, pero no puede hacerse fructificar una casa de juego popular sin que haya una gran reunion de personas, y esta reunion no puede verificarse en muchas mas partes que en los cafés, en las tabernas y en otros parajes donde la policía tiene entrada, y donde debe constantemente estar de algun modo presente.

Por lo demas, señores, estad bien seguros de que hay por fortuna ciertos pasos que no pueden descuidarse; y cuando ha ocurrido ya á los espíritus la idea de destruir radicalmente una plaga tan vergonzosa; cuando ha ocurrido una vez esta idea en una Cámara francesa; no es posible volverse atrás. El beneficio está conseguido, y no podría de modo alguno perderse.

Se ha declamado contra la irregularidad de la marcha seguida para conseguir la supresión de un ramo de las rentas públicas sin haber proveído á su reemplazo. Yo sé todo lo que puede decirse de bueno y de justo en este punto, y no quiero por lo tanto impugnarlo; pero en verdad, señores, que he visto de muchos años acá tantas irregularidades de este género, y si no semejantes, por lo menos,

muy análogas, que no me siento de modo alguno con valor para declararme contra la de que se trata en este momento, y precisamente cuando ella tiende á un resultado incontestablemente tan grande, hermoso y moral á la vez, cuando este resultado debe hacer que cese una situación que me atrevo á calificar de vergonzosa para la Francia. Cíteseme si no en efecto otro país en que las casas públicas de juego tengan un rango entre las rentas del Estado.

Se ha hablado de la Inglaterra, donde los juegos son prohibidos por la ley, y donde con todo existen de un modo muy patente y muy escandaloso. Sobre este punto estoy muy lejos de creer que la administración inglesa haga todo lo que podía y debía hacer, ni que por consiguiente esté á cubierto de toda censura; pero á lo menos no mantiene, no santifica en alguna manera haciéndolo renta del Estado; lo que comete el error de no impedirlo con bastante energía. En fin, lo que en ella sufre, es en último análisis mucho menos vergonzoso que lo que nosotros autorizamos. No es el pueblo quien en Londres frecuenta las casas de juego; y los que van á ellas á consumir su ruina no se ven por ellas en cierto modo empujados inevitablemente hácia el crimen.

Es indudable que en una gran ciudad no se puede impedir que haya tertulias donde se juegue en grande, donde se puedan perder sumas muy considerables, por ejemplo al *Wisht*; pero el hombre que pierde su fortuna en estas tertulias, en estos salones, no es de los que van en seguida á esperar al viajero en el camino Real; al paso que entre nosotros los infelices que son arruinados por la ruleta no tienen mas que el suicidio, el homicidio, el robo ó el envenenamiento por recursos! ¡Cuántos ejemplos, gran Dios, no hemos visto en nuestros días! ¡No tenemos á cada paso delante estas tristes y funestas consecuencias? Felicitemonos de que la idea feliz haya ocurrido á la Cámara de Diputados para decidir esta cuestión. Sí, señores, felicitemonos de ello, y muy altamente. Yo no soy de los que creen que lo que se ha hecho este año hubiera podido también hacerse en el año próximo con mas entero conocimiento de causa: no, no, señores; yo no admito esta dilación, y bendigo al cielo porque ha permitido que la cuestión quede irrevocablemente decidida; y digo irrevocablemente, porque es preciso que no os engañéis, señores; una vez tomada, no es posible volverse atrás en semejante providencia.

No, no hay Gobierno, no hay administración que pueda nunca, cuando semejante renta ha sido abandonada por un día, concebir la idea de rehabilitarla ni arriesgar la proposición de hacerlo. La última hora de las casas de juego públicas llegó; y debemos felicitarlos de que este gran beneficio, de que este feliz preservativo contra un mal tan enorme nos haya ocurrido en el reinado de un Príncipe, cuya elevada moral está tan acorde con los sentimientos que le han producido. (*La Paix.*)

Nuestro corresponsal en Perpiñan nos escribe con fecha 30 de Junio que la primera noticia del crimen de Alibaud consternó á la población de aquella ciudad. Llamado el padre de este fanático á la prefectura en la noche del 27 al 28 de Junio, sufrió un largo interrogatorio. Algunas personas que han tenido relaciones con Alibaud, también han sido interrogadas sucesivamente.

Yo no puedo (añade nuestro corresponsal) pasar en silencio un hecho que es el objeto de las mas minuciosas pesquisas, y que pone en una posición muy peligrosa á un ciudadano de Perpiñan que goza de la estimación pública. Apenas se supo la tentativa de asesinato (era el 26 de Junio á las dos de la tarde), Mr. M... anunciando esta desagradable nueva á tres personas cuya lealtad no puede ser dudosa, les dijo: «Yo sé quién ha dado el golpe; es un tal Alibaud, cuya familia habita en Perpiñan. Esto se dijo así ayer tarde en una reunion de legitimistas, el 25 de Junio, quizá á la hora en que se cometía el crimen...» Esta circunstancia improbable no tuvo crédito entre los oyentes.

¿Pero cuál sería su sorpresa cuando pocos días después se supo oficialmente el nombre del asesino? La justicia se ha apoderado de este incidente; y Mr. M., que no ha negado el fondo del hecho, afirma que no habló de reunion legitimista, declarando que oyó en la calle atribuir el crimen á Alibaud por trabajadores que no conoce. (*Constitutionnel.*)

En este momento en que todo lo concerniente al atentado del 25 de Junio llama tan vivamente la atención pública, merece referirse un episodio por su extrañeza.

El 30 de Junio último Mr. Frerson, estudiante de medicina, de 28 años de edad, se presentó en el puesto militar del mercado de St. Germain, y dijo á su comandante que quería darse por preso. A la observación que le hizo aquel de no poder arrestar á un ciudadano sino en virtud de mandato judicial ó á consecuencia de un hecho positivo, replicó vivamente: «Tengo interes en obrar de este modo; y si es preciso para hacerme preso un motivo plausible, ¡yo os diré que soy republicano! ¡viva la república! ¡abajo el tirano! ¡viva Alibaud! Creedme, ceded á mis instancias: si no lo haceis voy á regresar á mi casa, donde tengo pistolas, pólvora y balas, y causaré una desgracia mas grande!»

Conducido ante el comisario de policía este jóven, declaró que hallándose la antevíspera por la noche en un café en compañía de cuatro ó cinco jóvenes, giró la conversacion desde luego sobre el arresto de un individuo que, como Alibaud, habia sido preso, pero suelto al momento; que él, sin poder expresar exactamente las reflexiones de cada interlocutor, recibió la respuesta de ser un soplón; que profundamente ofendido por semejante calificación creia que para obtener una solemne justificación, no podía ha-

cer otra cosa mejor que provocar su arresto con la esperanza de que el proceso que le formasen mostraria claramente que era un verdadero republicano; pero al mismo tiempo probaria todo el horror que le inspira todo crimen intentado ó cometido en nombre de la república.

Segun sus deseos ha sido puesto Mr. Frerson al momento á disposición del procurador del Rey. (*Constitutionnel.*)

Se esperaba que el tribunal de los Pares sentenciase hoy sin levantar la sesion al autor del atentado del 25 de Junio. Se ha dejado para mañana, después de una larga audiencia, que se ha llenado con la lectura del acta de acusacion, el interrogatorio del acusado y las declaraciones de los testigos.

Las respuestas del acusado han sido mas odiosas que su mismo crimen si es posible. Ha sostenido con una brutal firmeza la premeditacion, la carencia de todo remordimiento, y en cierto modo hasta la heroica legitimidad de su crimen. (*La Paix.*)

Los periódicos de Bogotá que alcanzan al 25 de Abril contienen muchas circunstancias acerca de la última revolución ministerial de la provincia de Nueva Granada. Se sabe que hace algunos años que se entablaron negociaciones entre las tres provincias de Nueva Granada, Venezuela y el Ecuador, que forman la division conocida después de los tiempos del dominio del Gobierno español bajo el nombre de Colombia, con el objeto de reconocer y adoptar unánimemente los medios de liquidar y pagar la deuda comun. La Nueva Granada activa mucho este negocio; y á pesar de los obstáculos que ha suscitado Venezuela, y de lo que hace tiempo que ha repugnado el entrar en esta negociacion, se hallaba esta en buen estado, cuando la ha detenido una dificultad opuesta por las Cámaras de Bogotá. Se ha acusado de inconstitucional é ilegítima la conducta de los Ministros que presidieron á este negocio; por consecuencia debieron salir del ministerio, y los Sres. Pombo, Soto y Obando han dado su dimision. El mismo presidente Santander, conociéndose comprometido, ha manifestado á las Cámaras el deseo de retirarse, para que se pueda formalizar el expediente sobre las acusaciones. (*Idem.*)

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Julio.

Las noticias mas recientes de Roma y de una indisputable autoridad ratifican los embarazos pecuniarios en que se encuentra D. Miguel y el general desprecio y abandono á que se ve reducido este despreciable tirano. Refieren lo continuamente vejado que se encuentra por sus acreedores: que ninguna proteccion aparece á favor suyo; sino que bien al contrario, se manifiestan señales nada equívocas de que su presencia se hace, si no insuportable, incómoda, á lo menos á los que hasta cierto tiempo le habian mirado con alguna consideracion. Alegan en comprobacion ciertos hechos, siendo el último que esforzándose á salir de un gran apuro de dinero, no ha podido sacar sobre las joyas que le quedaban de cuantas se llevó mas que la cantidad de 1500 coronas, poco mas de un millon de reis.

La posicion del usurpador es tan conocida de sus mismos partidarios, que siendo el embuste la principal de las armas de que se valen, no se atreven hace tiempo á repetir sus risibles anuncios de escuadras, expediciones y otras invenciones miserables, con las que á nadie ya deslumbran; pero en medio de su desaliento no dejan de prometerse mucho de la desunion de los liberales.

Es sin embargo muy peligrosa para ellos tal esperanza, porque en el momento en que intentasen moverse, encontrarían unidos á estos contra el enemigo comun, y no podría ser dudosa la victoria; pero es muy deplorable que nuestras disensiones sirvan para dar pábulo á sus perversas intenciones, y que el espíritu de partido haya engendrado elementos que puedan favorecerles. Es funestísimo el falso principio que la ambicion se empeña en propagar para sus fines de que los intereses del Gobierno estan en oposicion con los del pueblo, y se sigan pésimas consecuencias para la sociedad, á cuyos gobernantes se pinta como enemigos de los gobernados. Con este sistema es con el que principalmente se ha hecho la guerra, no solo al actual Gobierno, sino á todos los Gobiernos posibles, porque destruye la buena fe y confianza que son los mas fuertes vínculos sociales; y desmoralizando á las masas, á quienes se quita toda especie de respeto y de consideracion hácia la autoridad, prepara el camino para el desorden y la anarquía.

Se ha echado mano de un alevoso sofisma para acreditar tan subversiva opinion. Valiéndose de la desgracia de muchos, hija de los males que han devastado el país, y que solo puede el tiempo repararlas, no cesan los alborotadores de decir al pueblo que si padece es porque el Gobierno no quiere poner remedio, y que si está pobre consiste en que el Gobierno mira con indiferencia su miseria. ¡Qué pérdida injusticia! Los yerros del Gobierno que malogró nuestros mejores recursos; los abusos de toda especie que disiparon nuestra riqueza y obstruyeron las fuentes de ella, sobre la gran decadencia originada de la horrorosa devastacion de 6 años de guerra civil, fueron la causa de arruinarse millares de fortunas, de cuyo estrago resulta la desgracia que comprende á tanta gente. ¿Puede el Gobierno remediar todos los males del pueblo, no contando con otros medios que con los que este mismo pueblo le suministra? Si tuviese los recursos necesarios para una pronta mejora de su condicion, ciertamente que no padecería; pero ¿adónde irá el Gobierno á buscarlos? ¿Quién no co-

noce que solo con el discurso del tiempo, á costa de esfuerzos continuados, y mediante la union del pueblo con el Gobierno, puede mejorarse el estado del país, y que para sacar á la prosperidad de entre ruinas es preciso trabajar mucho, y sobre todo no ser impaciente?

El Gobierno ha procurado, en cuanto de él depende, poner en movimiento todos los medios de progreso: las importantes asociaciones formadas bajo sus auspicios, muchas de sus disposiciones y reformas, son pruebas infalibles de esta verdad; y en aquellos objetos en que es precisa la intervencion de las Cámaras legislativas, ha manifestado palpablemente su buena voluntad, que sin duda se hubiera verificado con los mejores resultados á no haberlo impedido el espíritu de partido; pero que se realizará indudablemente luego que una buena Cámara electiva, atendiendo solo al bien público, coopere á él con la administración. Nos lisonjamos con la certeza de que el efecto de semejantes calumnias está casi desvanecido: que el pueblo conoce con exactitud el carácter de los impostores, y que una casi absoluta mayoría apoyará á los hombres que desean promover eficazmente el bien de la Nacion, y tienen la necesaria aptitud para el efecto. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Barcelona 8 de Julio.

Diputacion de la provincia de Barcelona.—Se previene al público que desde este día quedan de manifiesto en el zaguan del antiguo palacio de esta diputacion y local de la Real audiencia las listas de los que tienen derecho á votar en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, y que desde el día 11 al 25 inclusive oirá la misma diputacion en sesion pública que celebrará de doce á dos de la tarde las reclamaciones de los que creyéndose con derecho á ser electores, por falta de datos hayan dejado de incluirse en las expresadas listas. También se previene que para la mayor comodidad de los electores se ha distribuido la ciudad de Barcelona en cuatro distritos, á saber: S. Juan, Palao, colegio episcopal y Real casa Lonja, y el resto de la provincia en los siguientes: S. Andres de Palomar; Molins de Rey; Villafranca; Villanueva y Geltrú; Sitges; S. Sadurn; Calella; S. Celoni; Granollers; Mataró; Tarrasa; Sabadell; Igualada; Calaf; Capellades; Esparraguera; Vich; Manlleu; Centellas; Manresa; Moyá; Sallent; Súria; Berga; Cardona; Prats de Llusanés; Gironella y Bagá. Se advierte igualmente que por falta de noticias, aquellos individuos de esta ciudad cuyo domicilio se ignora, han sido distribuidos entre los cuatro distritos indistintamente. La diputacion espera que estos individuos se tomarán la molestia de acudir á los puntos á que se les ha destinado, en obsequio de tan importantísimo objeto. Barcelona 7 de Julio de 1836.—Por acuerdo de S. E.—Francisco Soler, subsecretario.

(D. de B.)

Madrid 17 de Julio.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de una del intendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid, se cita á cualquiera persona que por razon de censos, obligaciones ú otro concepto se crea con algun derecho á varias fincas rústicas y urbanas sitas en el término y jurisdiccion del lugar de Alcorcon que pertenecieron al Sr. D. José Ferrer, tesorero que fue de la extinguida diputacion de reinos, y se mandaron substar por este juzgado, segun los anuncios publicados en la Gaceta y Diario de esta capital en los meses de Febrero y Marzo de este año; para que en el preciso término de ocho días comparezcan en la escribanía mayor de rentas á enterarse de la liquidacion que se ha practicado de las cargas que gravitan sobre dichas fincas, á deducir la accion que á su derecho convenga, haciéndose igual emplazamiento al citado D. José Ferrer, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificar su presentacion les parará perjuicio, y se procederá á la adjudicacion á la Real Hacienda de las mismas fincas conforme al resultado de dicha liquidacion.

VACANTE.

Se halla la plaza de médico de la villa de Pradoluengo, provincia de Burgos: la poblacion asciende á 400 vecinos, y la dotacion anual consiste en 6600 rs. pagados mensualmente de los fondos comunes, y casa sin pagar alquiler, con facultad de asistir si gusta á ocho pueblos distante el que mas de Pradoluengo una legua, y entre si un cuarto de legua, por cuya asistencia han pagado últimamente 50 fanegas de trigo de buena calidad y 18 rs. en dinero. Los pretendientes dirigiran sus memoriales francos de porte al secretario de ayuntamiento de dicha villa que se admitiran hasta el día 31 del próximo mes de Agosto.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche. Después de una sinfonia, se volverá á poner en escena la graciosa comedia en dos actos, original de Scribe y traducida por D. Ventura de la Vega, cuyo título es

HACERSE AMAR CON PELUCA,

ó EL VIEJO DE 25 AÑOS.

Intermedio de baile nacional, y terminará la funcion con la pieza en un acto titulada

LOS MARIDOS SOLTEROS.

Nota. Mañana martes se ejecutará en este Teatro el drama en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros, cuyo título es CLARISA, ó LA MUGER Y LA QUERIDA, exornado con cuanto le corresponde. La division particular de los cuadros se marcará con la caída del telon alegórico estrenado en *Aben-Humeja*, que inventó y pintó el profesor D. Juan Blanchard.